



OFERTA DE BECAS INTERNACIONALES PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD AMERICANA DE EUROPA (UNADE)

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA PERSONAS EN GOCE DE DERECHOS DE CIUDADANÍA ECUATORIANA PRESELECCIONADAS POR EL MINEDEC

La **Universidad Americana de Europa (UNADE)** surge como proyecto educativo impulsado por el Grupo IOE con visión internacional, consolidándose desde sus inicios como una institución en modalidad no escolarizada (educación en línea), con el propósito de ofrecer formación superior de calidad accesible desde cualquier lugar.

Con el paso del tiempo, UNADE se ha posicionado como referente en educación virtual mediante la incorporación de programas de licenciatura, maestría y doctorado alineados con estándares académicos internacionales.

Como parte de su compromiso con la excelencia, en octubre de 2022 UNADE obtuvo la **Acreditación Institucional de Alta Calidad Educativa**, otorgada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), tras un proceso voluntario de autoevaluación y revisión por pares académicos externos, convirtiéndose en la primera universidad 100 % en línea en recibir este reconocimiento.

En **2025, UNADE obtuvo la reacreditación institucional de Alta Calidad Educativa**, ratificando la calidad de sus procesos académicos e institucionales y su compromiso permanente con la evaluación, la mejora continua y la excelencia educativa.

Asimismo, la institución ha sido reconocida en rankings, redes académicas internacionales y alianzas estratégicas que fortalecen su prestigio y garantía de calidad frente a estudiantes, autoridades educativas y sociedad en general.

La **Universidad Americana de Europa (UNADE)** y el **Ministerio de Educación, Deporte y Cultura de la República del Ecuador (MINEDEC)**, en el marco de sus acciones de relacionamiento internacional y cooperación, convocan becas dirigidas a ciudadanía ecuatoriana preseleccionada por el MINEDEC para cursar programas de **doctorado**, de conformidad con las siguientes bases.

1. OBJETO DEL PROGRAMA



1.1. Número y distribución de las becas

La presente convocatoria contempla un total de **cincuenta (50) becas** para cursar los programas de doctorado incluidos en las presentes bases. Estas **50 becas** se distribuyen de la siguiente manera:

Tipo de beca	Número de becas	Cobertura
Beca completa	1	100%
Beca parcial	4	60%
Beca parcial	45	45%
Total	50	

La postulación se realizará al programa de becas de manera general, sin que la persona candidata pueda solicitar o seleccionar un porcentaje de cobertura determinado. El porcentaje de beca que corresponda a cada persona finalmente seleccionada será determinado por UNADE conforme a los criterios de valoración y al orden de prelación establecidos en el apartado 3.3 de las presentes bases.

1.2. Programas formativos objeto de beca

Los programas de doctorado incluidos en la presente convocatoria son:

1. **Doctorado en Educación**
2. **Doctorado en Proyectos**
3. **Doctorado en Comunicación**
4. **Doctorado en Informática**
5. **Doctorado en Economía**

Todos los programas objeto de la presente convocatoria comparten las siguientes características académicas:

Nivel académico	Duración	Carga académica	Modalidad
Doctorado	3 años / 6 semestres	3.280 horas	Mixta/Semipresencial

1.3. Convocatoria oficial de estudios



La fecha de inicio exacta de los estudios vendrá determinada por el calendario académico establecido por la Secretaría de Educación Pública de México. Atendiendo a dicha fecha de inicio y a la duración prevista del programa de doctorado, se establece asimismo una fecha estimada de finalización de los estudios.

- **Fecha estimada de inicio de estudios:** Febrero de 2027.
- **Fecha estimada de finalización:** Julio de 2030.

1.4. Personas destinatarias

Las becas objeto de la presente convocatoria están dirigidas a personas de **nacionalidad ecuatoriana** que cuenten con un **título oficial de maestría** y que cumplan los requisitos académicos de acceso al programa de doctorado solicitado.

1.5. Proceso de preselección y selección

Las personas destinatarias de las becas objeto de la presente convocatoria serán seleccionadas mediante un proceso sucesivo.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria, el MINEDEC realizará la preselección de las candidaturas y remitirá a la Universidad Americana de Europa (UNADE) el listado de personas preseleccionadas. Posteriormente, la UNADE llevará a cabo la selección final o definitiva, de acuerdo con los criterios de valoración y puntajes establecidos en la presente convocatoria. Las personas finalmente seleccionadas serán contactadas y recibirán la correspondiente notificación favorable por parte de la UNADE.

2. FINANCIAMIENTO Y RUBROS DE COBERTURA

El precio regular establecido para cualquiera de los programas de doctorado incluidos en la presente convocatoria es de **USD 13.940**. Sobre este importe se aplicarán los porcentajes de cobertura correspondientes a cada modalidad de beca, conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

2.1. Aplicación económica de las becas de Doctorado

Las becas disponibles para doctorado se aplicarán sobre el precio regular de **USD 13.940**, independientemente del programa de doctorado seleccionado entre los incluidos en la convocatoria.

Cobertura de beca	Importe cubierto por UNADE	Importe a cargo de la persona beneficiaria
100%	USD 13.940	USD 0
60%	USD 8.364	USD 5.576
45%	USD 6.273	USD 7.667



Se dispone de **1 beca del 100 %**, **4 becas del 60 %** y **45 becas del 45 %** para programas de doctorado.

Todos los programas de doctorado incorporan como valor añadido a la formación y al correcto desarrollo académico del estudiante un **curso propedéutico denominado Diplomado en Investigación y Desarrollo de Competencias**, con una duración de **800 horas**, que permanecerá habilitado en la plataforma mientras la persona mantenga la condición de estudiante de UNADE.

2.2. Modalidades de pago

Una vez aplicado el porcentaje de beca concedido, la persona beneficiaria podrá optar por una de las siguientes modalidades para abonar el importe resultante a su cargo:

- **Pago al contado:** si la persona beneficiaria opta por abonar en un único pago la totalidad del importe a su cargo, UNADE aplicará un **descuento adicional del 30 %** sobre el importe resultante una vez aplicada la beca.
- **Pago fraccionado:** el importe a cargo de la persona beneficiaria podrá abonarse en **33 cuotas**, mediante un plan de pago interno ofrecido directamente por UNADE, sin intereses, recargos ni costes adicionales.

Con independencia de la modalidad elegida, todos los pagos se realizarán a través de los enlaces de pago de Revolut facilitados por UNADE.

2.3. Rubros financiados por la beca

Las becas se aplicarán exclusivamente a los conceptos expresamente contemplados en las presentes bases.

Con independencia del porcentaje de cobertura de la beca concedida, esta se aplicará sobre los mismos rubros: el **precio del programa académico** y el **precio correspondiente a la parte académica de las dos estancias de investigación presenciales obligatorias**, que forman parte integral del programa y permiten dar cumplimiento al componente presencial de la modalidad mixta/semipresencial.

2.4. Rubros no financiados por la beca:

Independientemente de la cobertura de la beca obtenida, los siguientes gastos deberán ser cubiertos por el alumno:

- Los **derechos de grado**, cuyo importe será el vigente en el momento en que corresponda realizar dicho trámite.
- Los seminarios internacionales voluntarios.



- Las actividades académicas adicionales no incluidas expresamente en el programa.
- Los gastos de transporte.
- Los gastos de alojamiento.
- Los gastos de manutención.
- Cualquier otro gasto personal derivado de las estancias presenciales.

2.4.1. Seminarios internacionales voluntarios

Los seminarios internacionales de UNADE son **actividades formativas complementarias y de carácter voluntario**, independientes de las estancias previstas en la presente convocatoria y sin relación con los requisitos de obligatoriedad del programa de estudios. Su contratación o participación no condiciona, por tanto, la realización del programa ni el cumplimiento de las estancias establecidas.

UNADE ofrece a su alumnado la posibilidad de participar en estas experiencias académicas internacionales de una semana de duración, concebidas para enriquecer su formación y favorecer el intercambio académico y profesional. Durante las mismas, las personas participantes asisten a conferencias, charlas y debates, y comparten espacios de aprendizaje y reflexión con compañeros y profesionales procedentes de distintos países.

En el marco de la presente convocatoria, UNADE ofrece los siguientes seminarios internacionales:

- **Madrid:** Seminario Internacional Alta Dirección y Liderazgo Estratégico.
- **Cancún:** Liderar con Inteligencia Emocional: claves para dirigir personas en el siglo XXI.
- **Murcia-Granada:** IA Generativa: una competencia clave para el siglo XXI.

Dado su carácter opcional y complementario, estos seminarios **no forman parte de los conceptos a los que se aplica el porcentaje de beca concedido**, que corresponde al programa de estudios y a las estancias, como componentes esenciales y obligatorios de la formación.

No obstante, UNADE ofrecerá a todas las personas beneficiarias de una beca, con independencia del porcentaje de beca obtenido, un **descuento del 45 % sobre el precio vigente del seminario**, siempre que este se contrate en el momento de formalizar la matriculación del programa de estudios. Si la contratación de uno o más seminarios se realiza con posterioridad, deberá abonarse el precio íntegro vigente en el momento de su contratación, sin aplicación del citado descuento.



Precio íntegro	Descuento	Importe a cargo de la persona beneficiaria
USD 670	45 %	USD 368,50

** Nota aclaratoria: el precio del seminario incluye el programa académico impartido y la certificación correspondiente. Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación corren a cuenta del alumno.*

3. REQUISITOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA BECA

La participación en la presente convocatoria estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases y a la presentación de la documentación necesaria para acreditar los mismos. El proceso comprenderá una fase de preselección a cargo del MINEDEC y una fase de selección y adjudicación definitiva de las becas a cargo de UNADE, conforme al procedimiento y a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria.

3.1. Documentación a adjuntar para la preselección

Las personas interesadas deberán presentar al **Ministerio de Educación, Deporte y Cultura**, en formato PDF, al correo electrónico becascooperacion@gmail.com, indicando el nombre del postulante y Becas UNADE - DOCTORADO en el asunto, la siguiente documentación acreditativa:

1. Copia simple o fotocopia de la **cédula de identidad** expedida por la autoridad competente del país de origen de la persona solicitante.
2. Copia simple o fotocopia del **récord académico oficial del título habilitante de maestría**, donde consten las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas.
3. Copia simple o fotocopia del **título habilitante de maestría**. En aquellos casos en los que la persona haya finalizado sus estudios, pero el título se encuentre todavía en proceso de emisión, deberá aportar un certificado expedido por la universidad de origen que acredite dicha circunstancia.
4. Constancia del **registro del título habilitante de maestría** ante el organismo competente, cuando corresponda.
5. **Currículum Vitae**.
6. **Carta de motivación**.
7. **Carta de recomendación** de un empleador o tutor/docente académico [suscrita con fecha actual](#).



8. **Solicitud de admisión y beca UNADE - MINEDEC**, debidamente cumplimentada conforme al formulario habilitado para la presente convocatoria. El documento puede ser descargado [en este enlace](#).

Todos los documentos expedidos en un idioma distinto del español o del inglés deberán acompañarse de la correspondiente **traducción jurada**, cuando resulte exigible.

3.2. Requisitos para adquirir la condición de persona beneficiaria

Para adquirir la condición de persona beneficiaria será necesario:

- Haber sido preseleccionada por el MINEDEC para participar en la presente convocatoria.
- Presentar correctamente la documentación exigida por UNADE y el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.
- Cumplir los requisitos académicos de acceso correspondientes al programa solicitado.
- Poseer nacionalidad ecuatoriana.
- Obtener resolución favorable de admisión y adjudicación de beca por parte de UNADE.

3.3. Criterios de valoración y adjudicación

Las candidaturas preseleccionadas por el MINEDEC serán evaluadas por UNADE conforme a una escala máxima de 10 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

Criterio de valoración	Puntuación máxima
Expediente académico	5 puntos
Resultado del proceso de preselección del MINEDEC	2 puntos
Carta de motivación	1 punto
Carta de recomendación	1 punto
Currículum Vitae	1 punto
TOTAL	10 puntos

A efectos de la presente convocatoria, se asignarán hasta 2 puntos en función del puntaje global obtenido por la persona candidata en el proceso de preselección realizado por el MINEDEC, conforme a su propio baremo de valoración, que contempla criterios de rendimiento académico nivel socio-económico, equidad territorial y acciones



afirmativas en los casos que apliquen. El puntaje obtenido en dicho proceso se convertirá proporcionalmente a una escala máxima de 2 puntos para su incorporación a la valoración final de UNADE.

UNADE valorará, asimismo, el expediente académico para el acceso al doctorado, con una puntuación máxima de 5 puntos; la carta de motivación, con un máximo de 1 punto; la carta de recomendación, con un máximo de 1 punto; y el Currículum Vitae, con un máximo de 1 punto.

Una vez calculada la puntuación final sobre un máximo de 10 puntos, las candidaturas se ordenarán de mayor a menor con base a la puntuación obtenida. La candidatura que obtenga la mayor puntuación será adjudicataria de la beca del 100 %; las cuatro candidaturas siguientes en el orden de prelación serán adjudicatarias de las becas del 60 %; y las cuarenta y cinco candidaturas siguientes, de las becas del 45 %.

En caso de empate en la puntuación final, tendrá prioridad la candidatura que haya obtenido mayor puntuación en el expediente académico. De persistir el empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el proceso de preselección del MINEDEC.

4. DOCUMENTACIÓN PARA LA MATRÍCULA DEFINITIVA

Una vez completado el proceso de postulación y emitida la correspondiente resolución favorable de admisión y beca por parte de UNADE, la persona admitida deberá aportar la documentación requerida para iniciar y completar el proceso de inscripción oficial.

Para **postulantes internacionales**, la documentación será la siguiente:

1. **Solicitud de inscripción firmada** proporcionada particularmente por UNADE tras el proceso de selección.
2. **Compromiso de entrega de Documentación** proporcionada particularmente por UNADE tras el proceso de selección.
3. **Copia notariada del acta de nacimiento** o documento equivalente.
4. **Copia notariada del título, diploma o grado** que acredite los estudios inmediatamente anteriores al nivel que se desea cursar.
5. **Copia notariada del acta de titulación/grado** correspondiente al estudio inmediatamente anterior al nivel que se desea cursar.
6. **Copia notariada del historial académico** o certificado de notas de los estudios inmediatamente anteriores al nivel que se desea cursar.
7. **Plan de estudios o malla curricular** del antecedente académico inmediatamente anterior al nivel que se desea cursar.



8. **Currículum Vitae** u hoja de vida.
9. **Copia notariada del documento de identidad**, ya sea cédula de identidad o pasaporte vigente.
10. **Carta de motivación**.
11. **Carta de recomendación** de un empleador o tutor/docente académico.

La documentación será entregada al área de **Validación e Inscripciones del Departamento de Control Escolar de UNADE** para su revisión y aprobación, con la finalidad de completar el expediente académico requerido para la inscripción oficial ante la autoridad educativa.

Previamente al envío postal de la documentación, deberán enviarse en **formato digital (archivo PDF o similar)** los documentos requeridos para verificar que correspondan a lo estipulado en los requisitos.

La inscripción realizada en la Universidad Americana de Europa se efectuará con fines académicos. Cuando la persona estudiante tenga interés en realizar los trámites posteriores que correspondan para el reconocimiento de validez de estudios del título expedido, deberá cumplir los procedimientos y requisitos establecidos por la normativa y las autoridades educativas competentes.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **23 de octubre de 2026**.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, salvo ampliación formal de la convocatoria por parte de las instituciones convocantes.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

6.1. La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las bases de la presente convocatoria de becas.

6.2. La Universidad Americana de Europa se reserva el derecho a ampliar los plazos establecidos en la presente convocatoria si lo consideran conveniente, o bien suspender las referidas becas cuando concurren razones justificadas.

En caso de terminación anticipada, no se afectará a las personas estudiantes que ya se encuentren matriculadas y/o realizando sus estudios en el marco de la cooperación conjunta.

6.3. En caso de que el programa formativo seleccionado en la solicitud de beca sea cancelado por cualquier causa, o todas sus plazas disponibles hayan sido cubiertas,



podrá ser sustituido por otro programa formativo incluido en la presente convocatoria, siempre que la persona candidata cumpla los requisitos de acceso correspondientes.

7. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

7.1. Las personas beneficiarias quedan obligadas a destinar la beca exclusivamente a la finalidad para la que haya sido concedida, es decir, cursar el programa formativo seleccionado y matriculado.

Una vez adjudicada y formalizada la beca, no podrá solicitarse el cambio de programa, salvo que este sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido cubiertas y UNADE autorice expresamente una alternativa.

7.2. Cumplir las obligaciones académicas correspondientes al programa.

7.3. Presentar dentro de los plazos establecidos la documentación requerida para la matrícula y los trámites académicos y administrativos correspondientes.

7.4. Abonar los importes académicos que correspondan en función del porcentaje de beca adjudicado, así como todos aquellos conceptos que no se encuentren expresamente cubiertos por la beca.

7.5. Cumplir las normas académicas, administrativas y de convivencia establecidas por la Universidad Americana de Europa.

8. DATOS DE CONTACTO PARA MAYOR INFORMACIÓN

Universidad Americana de Europa (UNADE)

Nombre: Paola Acosta Blanco

Cargo/Función: Vicerrectora de Internacionalización

Correo electrónico: internacionalizacion@unade.edu.mx

Teléfono: +34 603 57 71 54

FIRMA:

Arsenio Antonio Sánchez Gómez

Presidente del Consejo Superior

Universidad Americana de Europa (UNADE)